

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria
Subdirección de Control Biológico

Nº de Oficio B00.01.04.02.- **05931** /2018

Ciudad de México, a **-8 JUN 2018**

C. ELISA RUIZ COBO

PRESIDENTA DEL CESAVEG

Av. Siglo XXI No. 1156, Predio Los Sauces

C.P. 36547 Irapuato Gto.

(462) 626 9686

cesaveg@cesaveg.org.mx

PRESENTE

En atención a su solicitud de autorización como abastecedor del hongo entomopatógeno *Isaria javanica* para el control de la mosca del vinagre de alas manchadas *Drosophila suzukii* Matsumura, misma que fue remitida a través del C. Ing. Rene J. Chaurand Ruíz, Gerente Técnico del CESAVEG vía correo electrónico con fecha del 6 de junio del presente. Al respecto, notifico que considerando que el Centro de Reproducción de Organismos Benéficos del CESAVEG, ha fungido como abastecedor de insumos biológicos generados a partir de hongos entomopatógenos útiles en el control de langosta y chapulín, pulgón café de los cítricos y psílido asiático de los cítricos; con fundamento en el artículo 7º, fracción XL y artículo 130 de su Reglamento, el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria, a través de la Subdirección de Control Biológico, ha generado tecnología útil para el control biológico de *D. suzukii* a través del uso de las cepas CHE-CNRCB 293, CHE-CNRCB293/20, CHE-CNRCB 293/21, CHE-CNRCB307 y CHE-CNRCB 307/1 de *I. javanica*, mismas que han sido validadas contra la mosca del vinagre de alas manchadas en cultivo de fresa y zarzamora en Zamora y Los Reyes, Mich., respectivamente, por lo que con fundamento en el Artículo 7º, fracción II, XXXIV y XL de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, se considera procedente que el Centro de Reproducción de Organismos Benéficos del CESAVEG sea un abastecedor del hongo entomopatógeno, para el control de la mosca del vinagre de alas manchadas.

Por lo anterior, le notifico que el cultivo monospórico CHE-CNRCB 307/1 de *I. javanica*, seleccionado como el mejor para regular poblaciones de adultos de *D. suzukii* en Zamora y Los Reyes, Mich., le será proporcionado de la Colección de Hongos Entomopatógenos de la Subdirección de Control Biológico del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la DGSV, mismo que le será remitido acompañado de un documento oficial en el que se establecerán las políticas de uso para este insumo fitosanitario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA





DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria
Subdirección de Control Biológico

Nº de Oficio B00.01.04.02.- **05931** /2018

Ciudad de México, a **-8 JUN 2018**

C.C.P. **M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.** gestion@senasica.gob.mx
L.C.A. HUGO FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE DEL SENASICA. gestion.uc@senasica.gob.mx
ING. RENE J. CHAURAND RUÍZ, GERENTE TÉCNICO DEL CESAVEG. rchaurand@cesaveg.org.mx
M.C. HUGO CÉSAR ARREDONDO BERNAL, SUBDIRECTOR DE CONTROL BIOLÓGICO. hugo.arredondo@senasica.gob.mx

JALB/HCAB/MAMR

PA.



8105 JUL 8 -